

**PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.
RUPA 4-0030**

Del nueve (09) de noviembre de 2022.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 3 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**. En virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico número siete (7) y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria Vial.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**,

HACE SABER

Que el 05 de septiembre de 2022, se libraron los siguientes oficios de citación a fin de instar a las personas enlistadas a realizar la notificación personal del acto administrativo contenido en la Resolución No. **20226060012895 expedida el 24 de agosto de 2022**, proferida por la Agencia Nacional de Infraestructura a través de la cual se ordena iniciar el trámite judicial de expropiación de un inmueble requerido para el Proyecto Vial Rumichaca - Pasto:

No. Oficio	Destinatario
S-02-20220907-02922	MARÍA ISABEL ZAMBRANO DE TOBAR
S-02-20220907-02917	ANGEL MARÍA TOBAR

Las citaciones y contenidos que se pasan a publicar, fueron enviadas a sus destinatarios mediante correo certificado a través de la empresa Servicios Postales Nacionales S.A. 4-72, según se describe:

No. Oficio	Destinatario	No. Guía	Estado
S-02-20220907-02922	MARÍA ISABEL ZAMBRANO DE TOBAR	YP004999579CO	Devuelto bajo la causal "No reclamado"



S-02-20220907-02922

San Juan de Pasto, 05 de septiembre de 2022.

Señor:

MARÍA ISABEL ZAMBRANO DE TOBAR

Predio denominado "GUARANGAL"

Vereda Pedregal

Municipio de Imués, Departamento de Nariño.

Celular: 3113350621

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca – Pasto.**

Asunto: **Citación para la notificación personal de la Resolución No. 20226060012895 expedida el 24 de agosto de 2022, por el Vicepresidente de planeación, riesgos y entorno de la Agencia Nacional de Infraestructura. RUPA 4-0030.**

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para llevar a cabo la ejecución del Proyecto **Rumichaca – Pasto**, delegando en la Concesionaria Vial las funciones pertinentes para llevar a cabo el proceso de adquisición predial por motivos de utilidad pública.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y el artículo 10 de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia en nuestras oficinas ubicadas en la Vereda Capulí – Municipio de Iles (Nariño), ruta nacional 2501, PR 38+500. Tel. 3116169460, con el fin de notificarle personalmente el contenido de **20226060012895 expedida el 24 de agosto de 2022**, por el Vicepresidente de planeación, riesgos y entorno de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

Acorde con lo expuesto, dispone de cinco (5) días hábiles contados a partir de la recepción de la presente comunicación, para notificarse personalmente del acto enunciado. En el evento en que no fuere posible hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar su cédula de ciudadanía y una copia de la misma.

De conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Usted pueden solicitar la **notificación electrónica** del acto



administrativo, para lo cual resulta necesario que de manera escrita y expresa por cualquier medio, presente ante la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., manifestación clara de la autorización para que este acto administrativo le sea notificado por vía electrónica. En este caso, la notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al buzón electrónico.

A su vez, con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, Usted podrá comunicarse con nuestra Abogada del Área Jurídico Predial **MARÍA CATALINA CISNEROS MESIAS** en el teléfono **3116169460** o al correo electrónico mcisneros@uniondelsur.co.

Cordialmente,

ESTEBAN JOSE OBANDO MERA
Firmado digitalmente por
ESTEBAN JOSE OBANDO MERA
Fecha: 2022.09.05 11:15:26
-05'00'

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Proyectó: M. Gómez.



Nombre/ Razón Social: MARIA ISABEL ZAMBRANO DE TOBAR
 Dirección: VEREDA PEDREGAL GUARANGAL
 Ciudad: IMUES - NARIÑO
 Departamento: NARIÑO
 Código postal: 7012
 Fecha admisión: 07/09/2022 17:36:57

Nombre/ Razón Social: CONESIONARIA VIAL UNION DEL SUR
 Dirección: CRA 22 B 12 SUR 137 SAN MIGUEL DE OBONUCO
 Ciudad: PASTO
 Departamento: NARIÑO
 Código postal: YP004999579C0
 Envío

7022
 145

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Mintic Concesión de Correo

NOTIEXPRESS

Centro Operativo: PO.PASTO

Orden de servicio:

Fecha Admisión: 07/09/2022 17:36:57

Fecha Aprox Entrega: 15/09/2022



YP004999579C0

Valores	Destinatario	Remitente
	Nombre/ Razón Social: MARIA ISABEL ZAMBRANO DE TOBAR Dirección: VEREDA PEDREGAL GUARANGAL Tel: Código Postal: Código Operativo: 7022145 Ciudad: IMUES - NARIÑO Depto: NARIÑO	Nombre/ Razón Social: CONESIONARIA VIAL UNION DEL SUR Dirección: CRA 22 B 12 SUR 137 SAN MIGUEL DE OBONUCO NIT/C.C/T.I: Referencia: Teléfono: 7364584 Código Postal: Ciudad: PASTO Depto: NARIÑO Código Operativo: 7012000
Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$10.600 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$10.600 COP	Dice Contener : Observaciones del cliente :	

Causal Devoluciones:		
☐ RE Rehusado ☐ NE No existe ☐ NS No reside ☐ NR No reclamado ☐ DE Desconocido ☐ Dirección errada	☐ C1 C2 Cerrado ☐ N1 N2 No contactado ☐ FA Fallecido ☐ AC Apartado Clausurado ☐ FM Fuerza Mayor	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:		
C.C.	Tel:	Hora:
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa		
Distribuidor:		
C.C.		
Gestión de entrega:		
☐ 1er dd/mm/aaaa	☐ 2do dd/mm/aaaa	

7012
 000
 PO.PASTO
 OCCIDENTE



70120007022145YP004999579C0



Trazabilidad Web

N° Guia

Buscar

Para visualizar la guia de version 1 ; sigue las [instrucciones](#) de ayuda para habilitarlas

1 of 1 Find | Next



Guía No. YP004999579CO

Fecha de Envío: 07/09/2022 17:36:57

Tipo de Servicio: NOTIEXPRESS
Cantidad: 1 Peso: 200.00 Valor: 10600.00 Orden de servicio: 224403883



Datos del Remitente:



Nombre: CONESIONARIA VIAL UNION DEL SUR Ciudad: PASTO Departamento: NARIÑO
Dirección: CRA 22 B 12 SUR 137 SAN MIGUEL DE OBONUCO Teléfono: 7364584 3108893030



Datos del Destinatario:



Nombre: MARIA ISABEL ZAMBRANO DE TOBAR Ciudad: IMUES Departamento: NARIÑO
Dirección: VEREDA PEDREGAL GUARANGAL Teléfono:
Carta asociada: Código envío paquete: Quien Recibe:
Envío Ida/Regreso Asociado:

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
07/09/2022 05:36 PM	PO.PASTO	Admitido	
21/10/2022 09:13 AM	PO.TUQUERRES	No reclamado-dev. a remitente	

S-02-20220907-02917

San Juan de Pasto, 05 de septiembre de 2022.

Señor:

ÁNGEL MARÍA TOBAR

Predio denominado "GUARANGAL"

Vereda Pedregal

Municipio de Imués, Departamento de Nariño.

Celular: 3113399497

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca – Pasto.**

Asunto: **Citación para la notificación personal de la Resolución No. 20226060012895 expedida el 24 de agosto de 2022, por el Vicepresidente de planeación, riesgos y entorno de la Agencia Nacional de Infraestructura. RUPA 4-0030.**

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para llevar a cabo la ejecución del Proyecto **Rumichaca – Pasto**, delegando en la Concesionaria Vial las funciones pertinentes para llevar a cabo el proceso de adquisición predial por motivos de utilidad pública.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y el artículo 10 de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia en nuestras oficinas ubicadas en la Vereda Capulí – Municipio de Iles (Nariño), ruta nacional 2501, PR 38+500. Tel. 3116169460, con el fin de notificarle personalmente el contenido de **20226060012895 expedida el 24 de agosto de 2022**, por el Vicepresidente de planeación, riesgos y entorno de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

Acorde con lo expuesto, dispone de cinco (5) días hábiles contados a partir de la recepción de la presente comunicación, para notificarse personalmente del acto enunciado. En el evento en que no fuere posible hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar su cédula de ciudadanía y una copia de la misma.

De conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Usted pueden solicitar la **notificación electrónica** del acto



administrativo, para lo cual resulta necesario que de manera escrita y expresa por cualquier medio, presente ante la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., manifestación clara de la autorización para que este acto administrativo le sea notificado por vía electrónica. En este caso, la notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al buzón electrónico.

A su vez, con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, Usted podrá comunicarse con nuestra Abogada del Área Jurídico Predial **MARÍA CATALINA CISNEROS MESIAS** en el teléfono **3116169460** o al correo electrónico mcisneros@uniondelsur.co.

Cordialmente,

ESTEBAN JOSE
OBANDO MERA

Firmado digitalmente por
ESTEBAN JOSE OBANDO MERA
Fecha: 2022.09.05 11:11:08
-05'00'

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Proyectó: M. Gómez.





Remite: ANGEL MARIA TOBAR
Dirección: VEREDA GUARANGAL - EL PEDREGAL
Ciudad: IMUES - NARIÑO
Departamento: NARIÑO
Código postal: 7012
Fecha admisión: 07/09/2022 17:36:57

Remite: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR
Dirección: CRA 22 B 12 SUR 137 SAN MIGUEL DE OBONUCO
Ciudad: PASTO
Departamento: NARIÑO
Código postal: YP004999485CO
Envío:

7022
145



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Mntic Concesión de Correo/

NOTIEXPRESS

Centro Operativo: PO.PASTO

Orden de servicio:

Fecha Admisión: 07/09/2022 17:36:57

Fecha Aprox Entrega: 15/09/2022



YP004999485CO

Valores	Destinatario	Remitente
	Nombre/ Razón Social: ANGEL MARIA TOBAR Dirección: VEREDA GUARANGAL - EL PEDREGAL Tel: Código Postal: Código Operativo: 7022145 Ciudad: IMUES - NARIÑO Depto: NARIÑO	Nombre/ Razón Social: CONESIONARIA VIAL UNION DEL SUR Dirección: CRA 22 B 12 SUR 137 SAN MIGUEL DE OBONUCO NIT/C.C/T.I: Referencia: Teléfono: 7364584 Código Postal: Ciudad: PASTO Depto: NARIÑO Código Operativo: 7012000
Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$10.600 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$10.600 COP		Dice Contener : Observaciones del cliente :

Causal Devoluciones:	
☐ RE Rehusado ☐ NE No existe ☐ NS No reside ☐ NR No reclamado ☐ DE Desconocido ☐ Dirección errada	☐ C1 C2 Cerrado ☐ N1 N2 No contactado ☐ FA Fallecido ☐ AC Apartado Clausurado ☐ FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel: Hora:
Fecha de entrega:	
Distribuidor:	
C.C.	
Gestión de entrega:	
☐ 1er	☐ 2do

7012
000
PO.PASTO
OCCIDENTE



70120007022145YP004999485CO



Trazabilidad Web

Nº Guia

Buscar

Para visualizar la guía de version 1 ; sigue las [instrucciones](#) de ayuda para habilitarlas

1 of 1

Find | Next



Guía No. YP004999485CO

Tipo de Servicio: NOTIEXPRESS

Fecha de Envio: 07/09/2022 17:36:57

Cantidad: 1

Peso: 200.00

Valor: 10600.00

Orden de servicio: 224403883

Datos del Remitente:

Nombre: CONESIONARIA VIAL UNION DEL SUR

Ciudad: PASTO

Departamento: NARIÑO

Dirección: CRA 22 B 12 SUR 137 SAN MIGUEL DE OBONUCO

Teléfono: 7364584 3108893030

Datos del Destinatario:

Nombre: ANGEL MARIA TOBAR

Ciudad: IMUES

Departamento: NARIÑO

Dirección: VEREDA GUARANGAL - EL PEDREGAL

Teléfono:

Carta asociada:

Código envío paquete:

Quien Recibe:

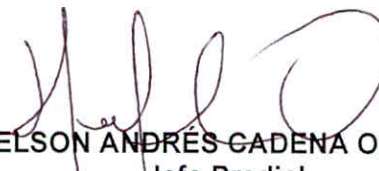
Envío Ida/Regreso Asociado:

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
07/09/2022 05:36 PM	PO.PASTO	Admitido	
21/10/2022 09:13 AM	PO.TUQUERRES	No reclamado-dev. a remitente	

S-02-20220907-02917	ÁNGEL MARÍA TOBAR	YP004999485CO	Devuelto bajo la causal "No reclamado"
---------------------	-------------------	---------------	--

Que por distintos medios se logró la comparecencia para notificación personal de los señores **ÁNGEL MARÍA TOBAR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.844.431 de Imués (Nariño) y **MARÍA ISABEL ZAMBRANO DE TOBAR**, identificada con cédula de ciudadanía No. 27.234.491 de Imués (Nariño), titulares inscritos en falsa tradición de la zona de terreno objeto de adquisición.

Teniendo en cuenta que se trata de un predio adquirido en falsa tradición, ante la existencia de terceros posiblemente afectados, se procede a publicar el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 e inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), en procura de asegurar la comparecencia de la integralidad de los destinatarios y/o interesados, fijando la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y de la concesionaria <http://www.uniondelsur.co> y en la cartelera de la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en el Centro de Control de Operaciones CCO, sector El Capulí, municipio de Iles PR 38+500, Departamento de Nariño, por el término de cinco (5) días.

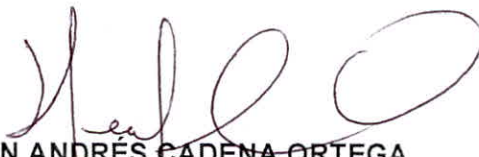


NELSON ANDRÉS CADENA ORTEGA
Jefe Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.



CONSTANCIA DE FIJACIÓN

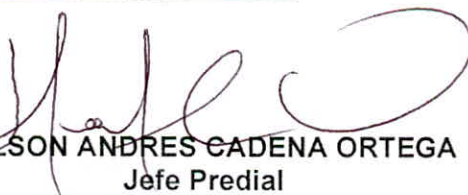
SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 e INCISO 2° DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y LA DEL CONCESIONARIO <http://www.uniondelsur.co> Y EN TODO CASO, EN LA OFICINA DE GESTIÓN PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, UBICADA EN EL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES CCO, SECTOR EL CAPULÍ, MUNICIPIO DE ILES PR 38+500, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, EL DÍA 09 de noviembre de 2022 A LA HORA 8:00 A.M.



NELSON ANDRÉS CADENA ORTEGA
Jefe Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL JEFE PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY 16 de noviembre de 2022 SIENDO LAS 6:00 P.M.



NELSON ANDRÉS CADENA ORTEGA
Jefe Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Copia: Archivo
Elaboró: M. Gómez

